



Gobierno Local Municipal del Cantón Saraguro

TELEFONOS Central: 200100 – Alcaldía: 200107 – Dirección Financiera: 200108

SARAGURO – LOJA – ECUADOR

ALCALDIA

Saraguro, 14 de junio del 2002

Asunto: Respaldo a Proyecto denominado autodeterminación de pueblos Quichuas y Universalización de su escritura.

De nuestra consideraciones:

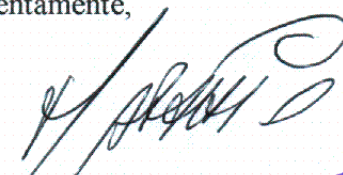
Hemos tenido conocimiento del Proyecto Autodeterminación de los Pueblos Quechuas y Universalización de su escritura, presentando a mi despacho el 14 de junio del 2002, por la Comisión ARI-Alfabeto Runa Simi Inka-Colectivo integrado por: La Academia Mayor de la Lengua Quichua de Perú, Argentina y Bolivia, el Consejo Permanente de los Pueblos Quechuas del Perú, la Universidad San Antonio Abad del Cuzco-Perú, y la Organización PUSAQ.

El proyecto en mención ha sido analizado, el mis que ha tenido la aceptación del Concejo en pleno conformado por siete Concejales y un Alcalde, considerando que la propuesta va en beneficio del interés de los pueblos andinos, y recomiendan respaldar la propuesta de convocar y consultar a los líderes quichuas de los países Quichua-hablantes sobre la universalización de su escritura; en concordancia con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que inciden en los principios de equidad y respecto a la autonomía de los pueblos originarios.

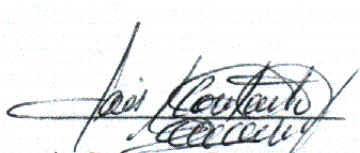
En tal sentido, el Gobierno Local Municipal del Cantón Saraguro jurisdicción de la Provincia de Loja, emite un respaldo a esta iniciativa recomendando prestar su apoyo en el propósito de iniciar procesos democráticos que tiendan puentes entre el Estado y la sociedad civil.

Es propicia la ocasión de reiterar a usted los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Marco Zhigui Paqui
**Alcalde del Gobierno Local
Municipio de Saraguro**




Luis Contenido Lapo
**Concejal del Gobierno Local
Municipio de Saraguro**